



CB/fb

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES DE TORRELODONES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las seis horas treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, se reunió el Consejo Municipal de Deportes de Torreldones, en la sala de reuniones del edificio del Centro de Servicios Sociales Integrados, sito en c/ Sra. Sergia nº 46, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habian sido previamente convocados, habiendo asistido y/o faltado con excusa o sin ella, los miembros que seguidamente se indican:

PRESIDENTE:

D. Carlos Beltrán Castellón, Concejal Delegado de Deportes.

TÉCNICO MUNICIPAL:

D. José Antonio Mur Capelo, Jefe del Servicio Municipal de Deportes.

VOCALES:

- D. Alfredo García-Plata Fernández, representante nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.
- D. Ricardo Alonso Díez, representante nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.
- D. Arturo Martínez Amorós, representante del grupo municipal PP.
- D. Ignacio Santamaría García, representante del grupo municipal PSOE.
- D. Pedro Álvez Vázquez, representante del grupo municipal Confluencia.
- D. Gustavo Bernaez Ayuso, representante de los Clubes de más de 50 socios.
- D. Roberto Sánchez García, representante de los Clubes de menos de 50 socios.
- D. Oscar Llanos Guerrero, representante de los Clubes de menos de 50 socios.

VOCALES QUE HA FALTADO CON EXCUSA:

- D. Uxio Sánchez Alonso, representante del grupo municipal VXT.
- D. Sergio Orozco García, representante de los Clubes de más de 50 socios.
- Dña. Almudena Justel Eusebio, representante nombrada por el Pleno del Ayuntamiento.

VOCALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

- D. José Miguel Romo González, representante de los Clubes de más de 50 socios.
- D. Cesar Garzón Otamendi, representante de los Clubes de menos de 50 socios.
- D. Miguel Angel Lorenzo Hernández, representante del grupo municipal Ciudadanos.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 01/02/2018
02/02/2018
HASH DEL CERTIFICADO: 4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E4A6E6573
AA0B66009F5AA4498DB0986E9E6615B6EE94FA2E8
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC220A29733274D934EA5

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Francisco Jose Bravo Refones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON





CB/fb

D. Jesús Urosa Domingo, Experto en deportes nombrado por el Pleno del Ayuntamiento.

D. Javier García de Leániz Salcedo, representante de los Clubes de más de 50 socios.

INVITADOS:

D. Ivano Iop, representante Consejo de Mayores.

Actúa como Secretario del Consejo, Don Francisco José Bravo Reñones, funcionario del Ayuntamiento de Torreldones, por delegación del que lo es de la Corporación, Don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y debatir el asunto referente a esta sesión, que figuraba en el Orden del Día de la misma:

1º.- EL DEPORTE EN TORRELDONES EN EDAD ESCOLAR

El Concejal de Deportes, Don Carlos Tomás Beltrán, explica que el objetivo de esta sesión del Consejo de Deportes es hacer una presentación sobre el Deporte en Torreldones en Edad Escolar, para conocimiento del tema del Consejo, para así en un próximo Consejo y contando con la asistencia del personal docente de los colegios de Torreldones, poder plantearles las cuestiones que pudieran surgir, y ya en un tercero Consejo, que sus integrantes puedan entablar un debate dónde pueda llegarse a conclusiones y propuestas.

Pasándose seguidamente a la exposición del tema:

Se empieza por la fase diagnóstico, indicándose que el estudio está enfocado a niños y niñas que se encuentran en educación primaria y secundaria y que se realizó en el 2012, dentro del Plan Rector.

Los alumnos de primaria y secundaria identifican la actividad física como una actividad deportiva no dirigida (correr, caminar, ..., etc) y la práctica de deporte la identifican la que realizan de una manera dirigida, con profesor, llamando la atención que para los alumnos de primaria la actividad física era caminar. El 40% del alumnado practican más de 20 minutos al día.

En secundaria (la actividad física de correr) lo realizan un 30% del alumnado, realizándolo durante más de 20 minutos de media al día, con su familia.

Según el curso, 75% en el que menos y 90 % en el que más, realizan tres veces mínimo a la semana actividad deportiva, realizando dicha práctica a partir de las 18:00 h.

En primaria, prácticamente la totalidad hacen actividades un mínimo de tres veces por semana, un tanto ciento muy superior a la media en la Comunidad de Madrid o del estado.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E3A6E6573
AA0B66009F5AA498DB0986E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
01/02/2018
02/02/2018

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Francisco José Bravo Reñones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC220A29733274D9934EA5





CB/fb

En secundaria el porcentaje baja un 30%, en relación a primaria, pero se mantiene en un 80% y 90% el porcentaje de los estudiantes que realizan alguna actividades durante 20 minutos diarios, práctica que es la recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Torrelodones está en 20 puntos niños y 40 puntos niñas por encima de la media nacional.

La instalación deportiva más usada en Torrelodones es el Campo Municipal de Fútbol Julián Ariza y la que menos la del parque Prado Grande, en esta última instalación se menciona que habitualmente era utilizada por personas que no vivían en nuestro municipio y que se han realizado actuaciones con el objeto de acercarla y hacerla más atractiva a la población de Torrelodones.

En el horario que más deporte se realiza, en estas edades, son los sábados de 10:00 a 14:00 horas, y en el que menos, los domingos de 18:00 a 20:00 h.

La demanda más latente era la escalada, el patinaje y el rugby. Actividades que no había en el 2012. En la actualidad hay tres clubes de patinaje en Torrelodones, hay un club de escalada, también se ha realizado un rocódromo en el Polideportivo Municipal, y un club de rugby.

Desde el Servicio Municipal de Deportes se ayuda a la fundación de los clubes con la aportación de instalaciones; en el caso de rugby, debido a las características de su terreno de juego, entrenan en Torrelodones pero juegan sus partidos fuera del municipio.

Se pudo llegar a la conclusión que los alumnos de primaria realizan más deporte que los de secundaria y que la educación física en Torrelodones está muy bien cubierta por la alta preparación del profesorado, especialmente el dedicado a los alumnos entre 3 y 6 años.

Seguidamente se menciona las líneas estratégicas dictadas para el "Deporte en Edad Escolar".

Las líneas estratégicas se dividen en tres: deporte escolar municipal impartido desde el municipio, el deporte escolar municipal al margen del municipio y competiciones para todos (Agrupación Deportiva de la Sierra) y Minifútbol.

Sobre el deporte escolar municipal impartido desde el municipio se deben tener las instalaciones deportivas adecuadas, con profesorado oportuno. Se hace exposición de los datos con los alumnos matriculados en el Servicio Municipal de Deportes, Centro de Natación y en el Centro de Pádel, entre ellos:

1.060 niño@s matriculados en el Centro de Natación

160 niñas y 180 niños en el Pádel People

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E46E6573
AA0B66009F5AAA498DB0B0986E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
01/02/2018
02/02/2018

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Francisco Jose Bravo Reñones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC220A29733274D934EA5





CB/fb

1.271 niños y niñas están haciendo actividades dirigidas en gestión directa del Servicio Municipal.

Se muestra la pirámide de edad de los alumnos del Servicio de Deportes que hacen actividades dirigidas. Se observa que hasta los 15 años, el número de alumnos y alumnas es muy parecida, a partir de los 16 años los chicos pasan a realizar actividades federadas, hasta los 35 años, y también a realizar actividades deportivas "libres" no dirigidas (sala de fitness, alquiler de instalaciones, ..., etc.). Entre 16 y 34 años las mujeres dejan de realizar deporte por motivos de estudio, incorporación al mercado laboral y/o por su maternidad, a partir de 35 años las mujeres vuelven a hacer actividad física regular.

Otra indicación del plan estratégico era la recomendación del mantenimiento de los Juegos Escolares Locales, pero en los últimos años ha perdido interés por parte de los colegios, puesto que muchos de sus equipos ya participan en las competiciones de la Agrupación Deportiva de la Sierra y también cuentan con ligas internas. Otro inconveniente es que los JJEE se realizan en horario extraescolar. Los Juegos Escolares, pese a su éxito en años anteriores, tienden a desaparecer.

Don José Antonio Mur menciona que en las Jornadas de Atletismo sucede lo contrario, estas se desarrollan en horario lectivo y se necesita limitar la participación de cada colegio debido a la masiva participación. Las competiciones por equipos han perdido interés por su horario extraescolar. No recomienda organizar los Juegos Escolares tipo "Olimpiadas" puesto que la preparación técnica de los deportistas no suele ser la adecuada en este tipo de jornadas; no tiene sentido ni lúdico ni participativo, según se han podido constatar en otros municipios.

Sigue la exposición el Concejal de Deportes indica que si se van a mantener las Jornadas de Atletismo.

Otra recomendación, en el plan estratégico, es el desarrollo de actividades para alumnos en edad escolar en el Centro de Natación, las cuales ya se cumplen; algunos centros vienen realizando su actividad regularmente y otros piden al Ayuntamiento servicios complementarios para hacer la actividad, cómo autobús que no pueden darse, se avanzará en este asunto.

En cuanto al deporte escolar municipal al margen del municipio se basa en empresas privadas y clubes, centros educativos privados. Cómo tema pendiente de reflexión queda la independencia de los clubes y las condiciones que se les pueden establecer. Pero exigir no puede exigírseles nada. Desde el ámbito local, sería conveniente que todos los niños y niñas

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 01/02/2018
02/02/2018

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Francisco Jose Bravo Reñones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

HASH DEL CERTIFICADO:
4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E46E6573
AA0B66009F5AAA498DB0986E9E6615B6EE94FA2E8

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torreldones - <https://sede.torreldones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC220A29733274D9934EA5





CB/fb

que realizan algún deporte federado, y con independencia de él, tuvieran los mismos objetivos formativos y que aprendieran los mismos valores deportivos. Deseo que periódicamente se va comunicando a los clubes locales y que resulta complicado que se vaya asimilando por parte de ellos. Debería unirse la formación que se realizan en los colegios y en el Servicio de Deportes con la formación de los clubes, transmitir la idea de trabajar en equipo, que los clubes no se vean como competencia, la implicación de los profesores de actividades físicas de los colegios informarse de las actividades deportivas extraescolares que realizan sus alumnos.

Desde la implantación de estas pautas se ha tratado que sean los clubes deportivos los que promocionen los deportes con eventos, se anima desde la Concejalía a la realización de estas actividades y se colabora en la realización de ellas, recibiendo muy buena respuesta por parte de ellos. Queda pendiente una jornada de coordinación con asociaciones y entidades locales.

En este punto finalizó el análisis en cuanto al Plan Rector.

A continuación el Don Carlos Tomás Beltrán pasa a hablar del Plan de Infancia.

El Plan de Infancia lo lleva, como representante del Servicio de Deportes, Don Ángel Fragoso, pero hoy no ha podido asistir.

Desde el Ayuntamiento nos han involucrado a todas las concejalías en el Plan de Infancia de forma transversal (Urbanismo, Educación, Hacienda, Juventud, Medio Ambiente, Policía Local, Protección Civil, Cultura, Movilidad y Deportes). En un proceso exhaustivo que se transmite desde UNICEF, muy laborioso, y es coordinado desde los Servicios Sociales Municipal.

Se empezó con una fase diagnóstica y a partir de ahí se establecieron los puntos de mejora. En esta fase fue dónde se pudo comprobar todas las cosas que se realizan desde deportes, entre ellas, el Campus de Verano y las actividades para personas con discapacidad organizándose una sesión al mes y en el que realizan diversas actividades con personal del Servicio de Deportes.

También se constató, en la fase diagnóstica, que en todas las actividades de nuestro servicio tienen un mismo objetivo y formación.

En un Consejo posterior se quiere contar con D. Ángel Fragoso para que nos explique más detalladamente este Plan de Infancia.

Y como última línea estratégica dictada para el "Deporte en Edad Escolar" se pasó hablar de la Agrupación Deportiva de la Sierra.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E3A6E6573
AA0B66009F5AA498DB0986E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
01/02/2018
02/02/2018

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

NOMBRE:
Francisco Jose Bravo Reñones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC220A29733274D934EA5





CB/fb

En el año 2012 el Plan Rector indicaba que era muy importante involucrarse en las competiciones de la Agrupación Deportiva de la Sierra, que es el deporte en edad escolar.

En el año 2012 había 17 equipos de Torrelodones y este año 44. En voleibol 12 equipos, en baloncesto 12, en Prefútbol-Sala 2, en Fútbol-Sala 4 y en Fútbol 14, todos los equipos son mixtos, menos los de edad cadete (14 y 15 años). Torrelodones es el municipio que más equipos aporta a las competiciones de la Agrupación Deportiva de la Sierra durante esta temporada 2017-2018.

Con esta gran participación se necesitan y utilizan todas las instalaciones municipales (polideportivo, Ies. Diego Velázquez, colegio San Ignacio de Loyola, Colegio Peñalar), consiguiéndose una fluidez con los centros educativos en el desarrollo de la competición. Desde el Servicio de Deportes, se coordinan los horarios de todos los equipos de Torrelodones, para optimizar las instalaciones y los desplazamientos de los equipos.

El Concejal de Deportes indica que los precios de las escuelas deportivas municipales están muy subvencionados, además a los alumnos se les da equipación sin coste añadido y desplazamiento en autobús, desde el ayuntamiento. El desplazamiento en autobús se considera como una parte de la pedagogía muy importante y que forma parte del deporte.

Con ello finalizó la exposición del tema, emplazándose para una próxima sesión, en la cual, contando con la asistencia con el personal docente de los colegios, poder plantearles las preguntas o cuestiones que pudieran surgir, y en una tercer Consejo que sus integrantes puedan entablar un debate dónde pueda llegarse a conclusiones y propuestas.

2º.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 31 DE MAYO DE 2017 Y 28 DE JUNIO DE 2017.

Dada cuenta de los borradores de actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días 31 de mayo de 2017 y 28 de junio de 2017, cuyo textos han sido facilitados con la antelación suficiente a los señores y señoras miembros de este Consejo de Deportes, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

Ante mí,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E3A6E6573
AA0B66009F5AA498DB0986E9E6615B6EE94FA2E8

FECHA DE FIRMA:
01/02/2018
02/02/2018

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC220A29733274D934EA5



NOMBRE:
Francisco Jose Bravo Reñones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON



Ayuntamiento
de
Torrelodones

CONCEJALÍA DE DEPORTES

CB/fb

DE DEPORTES,

Fdo.: Carlos Tomás Beltrán Castellón.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

DE DEPORTES,

Fdo.: Francisco José Bravo Reñones.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

MOTIVO:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2220A29733274D9934EA5

NOMBRE:
Francisco José Bravo Reñones
CARLOS T. BELTRAN CASTILLON

PUESTO DE TRABAJO:
AUX. ADMINISTRATIVO
CONCEJAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES

FECHA DE FIRMA:
01/02/2018
02/02/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
4B2B80194D44FFBAEA2C7D537FB0C4F3E46E6573
AA0B66009F5AA498DB0B0986E9E6615B6EE94FA2E8

